

SELLO QUINTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Multo= En la Villa de Llerena en el día de la Asunción y Ocho de
Octubre mil setecientos diez y ocho, los D. Lorenzo Marco de
Beda Bermejo Alcalde ordinario y Salvador Marco de
Consejo de la Real Audiencia de esta = Dize que en el sor-
tes que se a formado en el le toco por suerte a Joseph
Lozano de Simon como lo acreditan las diligencias de dho
sorteos y en atencion a que este se halla preso en la
Cárcel R. de esta Villa = Mandaron que el preso de
dho. Con asistencia de dho. D. excepto el D. Lorenzo Mar-
co por enfermedad se pase adha Cárcel se reconocia al
preso dho. y se le viene segun lo previene el R. decre-
to de la Maj. p. de el Alim. que por el remando
por este su auto alim. lo previene y firmaron =
Bernardino Duran Salvador Marco
+ Lorenzo Marco

Don J. se aien pasado ala Cárcel R. de esta Villa de-
senado en ella a Joseph Lozano hijo de Simon y puesto el
Alim. que remanda =